

JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

ACTA Nº 4 DE FECHA DE 8 DE FEBRERO DE 2022

En los locales de la Federación Canaria de Balonmano reunidos, D. Ernesto Ferreras Moldón, en calidad de Presidente, D. Junior Benítez Santana, en calidad de Secretario, con quórum suficiente a tenor del artículo 11.8 de la Orden de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias.

Habiéndose celebrado jornada electoral en el día de hoy en todos los locales electorales establecidos y a las horas previstas, las elecciones se han celebrado sin incidente alguno. Tras el recuento de los votos efectuados, en la mesa de Técnicos y Entrenados de la Asamblea de la Federación Insular de Fuerteventura se produce un empate que se resuelve aplicando el art. 16.1 del Reglamento Electoral.

Se proclaman provisionalmente miembros electos de las correspondientes Asambleas quienes se recogen en el Anexo a esta Acta.

Se insta a la Presidencia en funciones de la Federación a comunicar a la Dirección General de Deportes y a todas las Federaciones Insulares la relación de miembros electos provisionales para su publicidad en los tablones de anuncios y en sus páginas web, así como en el tablón de anuncios y página web de la propia Federación Canaria de Balonmano, teniendo en cuenta que los datos que se publiquen en las páginas web deben cumplir la legislación vigente en materia de protección de datos.

Se comunica a todos los interesados que ***queda abierto el plazo para presentar reclamaciones a la relación de miembros electos provisionales***, en los lugares que se citan a continuación en horario de lunes a viernes de 17 a 18,30 horas y ***hasta el jueves 10 de febrero de 2022***, inclusive:

Federación Insular de Balonmano de Fuerteventura

C/ Doctor Fleming, 1, 2º Puerto del Rosario

Federación Insular de Balonmano de Gran Canaria

Estadio de Gran Canaria, Calle Fondos de Segura, Las Palmas De Gran Canaria

Federación Insular de Balonmano de Lanzarote

C/ El Monte (antigua C/. El Rocío) nº12, San Bartolomé

Federación Insular de Balonmano de Tenerife

C/ Las Mercedes, s/n, Pabellón Santiago Martín, oficina 37 La laguna

Se comunica a todas las Federaciones Insulares que son locales habilitados legalmente para la recepción y habilitación de cualquier trámite electoral y que la sede de esta Junta Electoral está sita en los locales de la Federación Canaria de Balonmano, en la calle León y Castillo, 26-28 - 3º en Las Palmas de Gran Canaria. Se comunica a las citadas Federaciones Insulares que al cierre del horario hábil de cada trámite se ha de enviar vía fax o e-mail a la Federación Canaria de Balonmano toda la documentación recibida y en el siguiente día hábil por mensajería urgente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 08 de febrero de 2022.

Fdo. El Presidente Junta Electoral



D. Ernesto Ferreras Moldón

Fdo. El Secretario Junta Electoral



D. Junior Benítez Santana